



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-999694 RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por las Sras. Profesoras de la Cátedra de Medicina Psicosocial, Dra. Adelaida B. Camara y Dra. Betiana Cabrera Fasolis, en la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00289, Libro: E2022, de fecha: 28/07/2022, correspondiente a los exámenes de los alumnos: GUTIERREZ, GUILLERMO LEANDRO y GUTIERREZ, SOFIA MAGALI;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se han deslizado errores involuntarios al consignar las calificaciones de los exámenes de los mencionados alumnos;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;

- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta de Examen N° 00289, Libro: E2022, de fecha: 28/07/2022, de la Asignatura Medicina Psicosocial de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente a los exámenes de los alumnos: GUTIERREZ, GUILLERMO LEANDRO, DNI: 40.662.290, donde dice: “ 7 (siete) puntos ”; deberá decir: “ ausente “ y GUTIERREZ, SOFIA MAGALI, DNI: 43.230.728, donde dice: “ausente”; deberá decir: “7 (siete) puntos”, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

